

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO**

RESTRICTED
L/7463/Add.5
22 de diciembre de 1994
Distribución limitada

(94-2916)

**PROTOCOLO DE GINEBRA (1994) ANEXO AL ACUERDO GENERAL
SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO**

Addendum

1. El Protocolo de Ginebra (1994) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/7463, quedó abierto a la aceptación el 24 de mayo de 1994.
2. El 19 de diciembre de 1994, el Gobierno de Costa Rica anexó al Protocolo una Lista LXXXV refundida, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado). Puede observarse que se han rellenado todas las columnas.
3. Se enviarán a cada parte contratante ejemplares de la Lista LXXXV - Costa Rica¹ refundida y expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado.
4. El volumen impreso que contendrá el Protocolo de Ginebra (1994) y las listas anexas se distribuirá oportunamente una vez que haya vencido el plazo para anexar las listas señalado en el párrafo 3 a) del Protocolo (a saber, el 31 de diciembre de 1994); en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dicho volumen, más un segundo ejemplar, a todas las partes contratantes.

¹En español solamente.